

CIRCULAR N° 36

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

DIRIGIDO A: SECTOR TELECOMUNICACIONES

Sevilla, mayo de 2022

Estimado asociado:

Nuestra Federación Nacional, **FENIE**, nos informa que recientemente el Congreso de los Diputados ha aprobado, con amplio apoyo de los grupos parlamentarios, el **Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones**, que transpone al ordenamiento jurídico español la directiva europea del Parlamento Europeo y del Consejo, de diciembre de 2018, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas. Ahora será remitido al Senado para completar su tramitación.

El texto va más allá del ámbito de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas para regular, entre otros, aspectos relativos a los equipos de telecomunicaciones, a las infraestructuras comunes de telecomunicaciones en edificios y a todos los usos del dominio público radioeléctrico.

Las modificaciones incorporadas proporcionan mayor seguridad jurídica y flexibilidad a los operadores, mejoran **la protección de los derechos de los usuarios** y refuerzan las competencias de la **Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)**.

A continuación, te adjuntamos el enlace a la [nota](#) de prensa del **Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**, en la que puedes encontrar un resumen con las principales novedades, así como las mejoras para los usuarios

Te mantendremos informado de cuando se lleve a cabo su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE